



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00003961- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar el pago al Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA), en concepto de membresía anual de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con intervención de la Secretaría de Administración de la Facultad;  
Que corresponde encuadrar el acto en lo dispuesto en el Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y en la Ordenanza HCS N° 05/2013, por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección Económico Financiera a efectuar el pago al Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA), en concepto de membresía anual por el monto de dólares mil trescientos (USD 1.300), de acuerdo a los términos del Decreto PEN N° 1023/01, la Resolución HCS N° 243/2015 y la Ordenanza HCS N° 5/2013, Art. 2° (in fine).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.